

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 26/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2019 00179	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLPENSIONES	WILLIAM MUÑOZ VIEDMA	Auto decreta medida cautelar suspender provisionalmente de los efectos jurídicos de la resolución GNR 014448 del 23 de febrero de 2013 mientras se adelanta el presente trámite procesal.	25/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO